

Expediente: 871/21
Carátula: CORDOBA CYNTHIA NOELIA C/ COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 23/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27282234667 - CORDOBA, CYNTHIA NOELIA-ACTOR
20213292103 - COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ RUEDA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - DI COLANTONIO, FLAVIA NOELIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MURAD, NATALIA EMILSE-PATROCINANTE DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 871/21



H105026021637

JUICIO: "CORDOBA CYNTHIA NOELIA c/ COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 871/21.

Hago constar que no se confeccionan cédulas al domicilio real de las partes (sentencia definitiva del 18/12/2025) por falta de bonos de movilidad.

Secretaría actuaria, 22 de diciembre de 2025.- MB 871/21

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.